

Los autónomos cobran de media 510 euros menos de jubilación

Uatae denuncia que no se ha avanzado en la equiparación

eE MADRID.

Los trabajadores autónomos cobran una media de 683,50 euros de pensión —incluyendo jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y favor de familiares—, según los últimos datos publicados por la Seguridad Social y recogidos por la unión de autónomos Uatae. Mientras, en el caso de los trabajadores del régimen general, la media se eleva hasta los 1.088,08 euros, lo que fija una diferencia entre ambos colectivos de 404,58 euros.

“Estas cifras muestran que España no ha avanzado nada en la equiparación entre los autónomos y los trabajadores por cuenta ajena que estableció el Pacto de Toledo”, denuncian desde Uatae.

En el caso de las pensiones de jubilación, la diferencia entre regímenes es mayor. Los autónomos perciben 521,77 euros de media menos que los trabajadores asalariados. En concreto, estos últimos tienen una prestación de jubilación de 1281,28 euros, mientras que en los autónomos es de 759,51 euros.

Situación de la mujer

“Las mujeres autónomas perciben un 25 por ciento menos de media que los hombres, fruto de una menor cotización”, asegura María José Landaburu, secretaria general de la organización.

“Eliminar esta desigualdad entre regímenes es la gran deuda política para la próxima legislatura. Apelamos a la responsabilidad para que, gobierne quien gobierne, transformemos el sistema de cotización a uno por ingresos reales”, concluye esta directiva.